

CERTIFICADO DE SEGURO MULTIASSISTENZA PLUS CON ANNULLAMENTO



N° de póliza: ITB01-I21-01C1

Localizador: S-613966

Ref.Agencia: NA230729

Datos del asegurado

Asegurado: Tiffi Magi, Alessio
Documento de identidad: YB8626414
Fecha de inicio: 29/07/2023
Fecha de fin: 10/08/2023
Fecha de contratación: 16/05/2023
Destino: Mondo (Tranne USA e)
Duración: De 10 a 16 giorni
Número de Asegurados: 1

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización por persona

1. GARANTÍAS DE ASISTENCIA	
1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	2,000,000€
1.1.5. Gastos odontológicos urgentes	150€
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes...Max 2 pax.	Ilimitado
1.1.12. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	Ilimitado
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	Ilimitado
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar...Superiore a 5 giorni.	Ilimitado
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	Ilimitado
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica ...80€/giorno.	800€
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado ...Superiore a 5 giorni,	Ilimitado
1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado ...Superiore a 5 giorni, 80€/giorno	800€
1.1.29. Gastos por secuestro	3,500€
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes	Incluso
1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero	Incluso
1.1.40. Servicio de intérprete en el extranjero	Incluso
1.1.41. Servicio de información	Incluso
1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero	3,000€
1.1.43. Anulación de tarjetas	Incluso
1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	75€
1.1.66. Asistencia médica y sanitaria por enfermedad preexistente	100,000€
1.1.71. Gastos derivados de la realización de la prueba del COVID-19 (PCR) durante el viaje	200€
1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 ...270€/giorno.	4,050€
1.1.76. Prolongación de estancia del acompañante por cuarentena médica del asegurado por COVID-19 ...270€/giorno.	4,050€
1.1.84. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a COVID-19	Ilimitado
2. GARANTÍAS DE EQUIPAJES	
2.1. Pérdidas materiales ...Furto 500€.	2,500€
2.3. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje ...150€ a partire dalle 12 ore e 105€ ogni 24 ore addizionali.	360€
2.4. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	125€
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	Incluso
2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	250€
3. GARANTÍAS DE ANULACIÓN, INTERRUPCIÓN Y CAMBIO DE CONDICIONES DEL VIAJE	
3.1. Gastos de anulación de viaje...Franchigia 15%. Totale a persona.	3,000€
3.2. Interrupción de viaje	2,000€
4. GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS	
4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte ...50€ a partire dalle 6 ore.	300€
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada ...Max 75€/giorno.	300€

Cómo actuar en caso de siniestro

Asistencia en viaje

Para cualquier incidencia durante tu viaje, contacta con nuestra central de asistencia 24 horas:

T. +390282954961
T. +34910509168

Reembolso

Para gestionar cualquier tipo de reembolso, accede directamente a la plataforma de siniestros online:

www.intermundial.es/siniestros

Atención al cliente

Para asesoramiento o modificaciones en tu póliza escríbenos a intermundial@intermundial.es o llámanos:

T. (+34) 91 290 88 94

Descarga nuestra APP



La cobertura de este producto la proporciona White Horse Insurance Ireland dac Insurance Companies. Tras haber analizado previamente la información recibida, la contratación de este producto implica la aceptación de que cumple con los requisitos y necesidades del cliente.

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones relativas a la gestión realizada por la correduría de seguros, INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Inade, Instituto Atlántico del Seguro S.L., con domicilio en calle La Paz, 2, Bajo, 36202 Vigo, provincia de Pontevedra. Dicho servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del cliente, podrá dirigirse al servicio de reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría.

CERTIFICADO DE SEGURO MULTIASSISTENZA PLUS CON ANNULLAMENTO



N° de póliza: ITB01-I21-01C1

Localizador: S-613966

Ref.Agencia: NA230729

4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte ...Minimo 4 ore tardi.	600€
4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados	
4.10.1. Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto ...Max 50€/giorno.	300€
4.10.2. Gastos ocasionados por el cambio de alojamiento ...Max 50€/giorno.	500€
4.28. Pérdida de servicios contratados por cuarentena médica por positivo COVID-19	250€
5. GARANTÍAS DE ACCIDENTES	
5.1. Accidentes en viaje	
5.1.1. Invalidez permanente por accidente en viaje	75,000€
5.1.2. Fallecimiento por accidente en viaje	75,000€
6. GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.1. Responsabilidad civil privada	200,000€
7. GARANTÍA DE QUIEBRA DE PROVEEDORES	
7.1. Quiebra de proveedores	
7.1.1. Gastos de cancelación por quiebra de proveedores	
7.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje	300€
7.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje	300€
7.1.2. Gastos por pérdida o reposición de servicios del viaje por quiebra de proveedores	300€
7.1.3. Gastos de repatriación del asegurado del viaje por quiebra de proveedores	300€
7.2. Quiebra de línea aérea regular	
7.2.1. Gastos de cancelación por quiebra de línea aérea regular	3,000€
7.2.2. Gastos de reposición de servicios aéreos	3,000€
7.2.3. Gastos de repatriación del asegurado	3,000€
7.3. Quiebra de crucerista	
7.3.1. Gastos de cancelación por quiebra de crucerista	3,000€
7.3.2. Gastos de reposición de crucero	3,000€
7.3.3. Gastos de repatriación del asegurado	3,000€
8. GARANTÍA DE FUERZA MAYOR	
8.1. Fuerza mayor	
8.1.1. Gastos de cancelación de viaje por fuerza mayor	
8.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje	300€
8.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje	300€
8.1.2. Gastos de extensión del viaje por fuerza mayor	
8.1.2.1. Gastos de alojamiento por fuerza mayor...100€/giorno.	300€
8.1.2.2. Gastos de manutención por fuerza mayor...20€/giorno.	300€
8.1.3. Gastos de transporte al lugar de origen del viaje por fuerza mayor	300€
10. GARANTÍA DE DERECHO A COMPENSACIÓN	
10.1. Derecho a compensación (Art. 7. Rgto. (CE) 261/2004)	
10.1.1. Para vuelos hasta 1.500 kilómetros	300€
10.1.2. Para vuelos intracomunitarios 1.500 km y para los demás vuelos entre 1.500 y 3.500 km	450€
10.1.3. Para todos los vuelos no comprendidos en 10.1.1. o 10.1.2.	700€

SERVICIOS INCLUIDOS

A- Telemedicina

B- Helpy

C- RighTravel

D- Iron Bag

Cómo actuar en caso de siniestro

Asistencia en viaje

Para cualquier incidencia durante tu viaje, contacta con nuestra central de asistencia 24 horas:

T. +390282954961

T. +34910509168

Reembolso

Para gestionar cualquier tipo de reembolso, accede directamente a la plataforma de siniestros online:

www.intermundial.es/siniestros

Atención al cliente

Para asesoramiento o modificaciones en tu póliza escríbenos a intermundial@intermundial.es o llámanos:

T. (+34) 91 290 88 94

Descarga nuestra APP



La cobertura de este producto la proporciona White Horse Insurance Ireland dac Insurance Companies. Tras haber analizado previamente la información recibida, la contratación de este producto implica la aceptación de que cumple con los requisitos y necesidades del cliente.

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones relativas a la gestión realizada por la correduría de seguros, INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Inade, Instituto Atlántico del Seguro S.L., con domicilio en calle La Paz, 2, Bajo, 36202 Vigo, provincia de Pontevedra. Dicho servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del cliente, podrá dirigirse al servicio de reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría.